



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA

RICHARD MANUEL PEREIRA NUÑEZ

CANDIDATO A LA ALCALDIA

2019 – 2022



Índice de Contenido

Presentación

Sección 1

Referencias generales

Sección 2

Principios, valores, estrategias de desarrollo

Sección 3

El proyecto para Punta Hermosa

Sección 4

Lineamientos del Plan de Gobierno

Sección 5

Visión de desarrollo

Sección 6

Propuestas de Gobierno



PRESENTACIÓN

El presente documento denominado “Plan de Gobierno 2019-2022 del Distrito de Punta Hermosa”, tiene como objetivo el dar a conocer los pilares e hitos del proyecto de gobierno, la visión de nuestro distrito, los objetivos, los lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

Este plan se funda en tres objetivos:

- a. Definir líneas de acción que sirvan como guía para el próximo Gobierno Municipal en la ejecución de sus funciones.
- b. Dar a conocer a la población la visión que el equipo tiene para el distrito.
- c. Cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente.

La Metodología de trabajo utilizada para la elaboración del presente plan contempla para su definición:

1. El dialogo con la población para reconocer e identificar sus aspiraciones y necesidades.
2. La elaboración de un plan estratégico, líneas de acción, identificación de riesgos y cronograma de trabajo partiendo de lo recabado en las reuniones políticas partidarias realizadas en la base distrital.
3. La definición lineamientos del Plan de Gobierno Local sobre la base de la priorización de programas, proyectos y actividades que proporcionen bienestar a la población del distrito.
4. La formulación de las propuestas de acuerdo a Políticas Global, Multisectorial y Sectorial acorde a lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones.

El presente plan será el la línea base para la gestión de nuestro equipo del Gobierno Municipal de Punta Hermosa, en caso de ser elegidos. Buscamos empoderar al pueblo mediante un buen gobierno que trabaje en conjunto con la población del distrito para responder a sus necesidades y demandas de forma efectiva y oportuna.

Plan de Gobierno Municipal de Punta Hermosa 2019 – 2022

I. SECCION 1

1. REFERENCIAS GENERALES:

1.1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

El Distrito de Punta Hermosa, está ubicado en la Provincia y Departamento de Lima, entre los Kms. 42 y 46 de la Antigua Panamericana Sur.

1.2. UBICACIÓN FÍSICA:

Los Límites del Distrito de Punta Hermosa, fueron modificados según Ley N° 24513 de fecha 22 de Diciembre de 1,986, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 25 de Diciembre de 1,986; teniendo los siguientes límites:

Por el Norte:

Una Línea que prolongando sus límites actuales hacia el Este, cruza la carretera Panamericana Sur, sigue por la Pampa Mamay, Cerro Largo y Pampa Lúcumo, hasta alcanzar los límites que separan la Provincia de Lima y Huarochirí.

Por el Sur:

Una Línea que partiendo del mar en la Playa de Pescadores, alcanza el Cerro Botija, continúa por el eje de la Quebrada de Malanche, hasta los límites que separan las Provincias de Lima y Huarochirí.

Por el Este:

Los Límites que separan las Provincias de Lima y Huarochirí.

Por el Oeste:

Con el Océano Pacífico.

1.3. EXTENSION

- Área total del Distrito: 119.5 km²
- Área total de la Sección Balneario: 348,000.00m²
- Área de los Lotes útiles de la Sección Balneario: 154,154.35m²
- Áreas Libres: Calles y Plazas Sección Balneario: 193,275.65m²



II. SECCIÓN 2

2. PRINCIPIOS, VALORES, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Nuestra acción municipal estará enmarcada en los principios y valores definidos a continuación; a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar el bienestar y el pleno desarrollo en un distrito seguro y ordenado.

2.1. PRINCIPIOS:

1. La dignidad de la persona.- Es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El bien común.- Es el bien de todas las personas en conjunto y de cada una en particular, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El bien común implica la promoción en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginados, etc.).
3. La subsidiaridad.- Principio que exige a la municipalidad metropolitana o distrital adoptar una postura de ayuda, promoción y respecto hacia todos los actores sociales. Con la finalidad de facilitar la realización de sus iniciativas y fomentar su responsabilidad comunal. Implica también el pleno respeto de parte de la autoridad municipal a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. La solidaridad.- Exige asumir como propio los intereses del resto de la población, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos. Con la finalidad de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, priorizados y atendidos por la autoridad municipal.
5. La participación.- Implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al bien común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

2.2. VALORES:

1. La verdad.- Es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al bien común y con independencia del propio interés.



**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ NACIÓN**

2. La libertad.- Es la garantía de la pluralidad y diversidad inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La justicia.- Es la garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La igualdad social.- Es la garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal. Manifestada mediante la búsqueda del cierre de la brecha de las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La paz.- Representa la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. SECCIÓN 3

3. EL PROYECTO PARA PUNTA HERMOSA

Nuestra visión para Punta Hermosa es la siguiente:

Distrito donde las familias vivan en un entorno saludable, seguro y con igualdad de oportunidades y derechos para todos. Una Punta Hermosa sin excluidos, un distrito progresista y abierto al mundo tecnológico, cultural y económico, donde se valora la historia y las múltiples identidades culturales, y donde se promueve el ejemplo digno y la inversión privada respetuosa del ambiente y el bienestar de los ciudadanos. Imaginamos una Punta Hermosa donde se proteja y amplíe la biodiversidad y se mejora sostenidamente la calidad de los recursos naturales y bienes culturales en el territorio.

Algunos de los atributos que creemos debe tener Punta Hermosa:

- Punta Hermosa con autoridades democráticas, transparentes, honestas y eficientes en el manejo de recursos públicos, y con una amplia representación de los intereses de los ciudadanos, especialmente de los niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, que sufren desproporcionadamente los procesos de exclusión económica y social.
- Un distrito como espacio de convivencia, en el que las familias en situación de vulnerabilidad deben tener prioridad en la distribución de los recursos públicos, en las políticas de servicios y en la promoción de espacios públicos, para lograr igualdad de oportunidades y resultados para todos.



- Punta Hermosa como un distrito ambientalmente sostenible, que cuente con un plan de gestión de riesgos de desastres naturales. Un ambiente que preserva y promueve la biodiversidad y el desarrollo de áreas verdes y forestales, y la existencia de fauna y flora esencial para el buen vivir y está preparada frente al cambio climático.

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

Objetivos generales:

- Mejorar en forma sostenida la calidad de vida de toda la población de Punta Hermosa a través de una gestión honesta, transparente y eficiente.
- Promover la creación de más y mejores espacios públicos seguros para el disfrute colectivo; un sistema de transporte racionalizado y con menos accidentes; con mayor seguridad ciudadana y menos crimen y violencia; con un medio ambiente más saludable.
- Consolidar una red de protección social que asegure los derechos básicos (alimentación, salud, educación, vivienda digna y protegida ante desastres naturales) para toda la población y en especial para niños, jóvenes y personas con discapacidad o limitaciones laborales.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para los próximos cuatro años nuestra gestión se compromete a:

- Promover la creación de un parque logístico industrial, para generar una mayor demanda de empleo.
- Promover la creación de un centro comercial en el distrito que genere más trabajo a los vecinos.
- Promover la construcción del segundo aeropuerto de Lima en el distrito. Una propuesta alternativa para vuelos comerciales y de carga que pretende solucionar el caos urbano y logístico al cual se enfrenta el Callao actualmente.
- Promover el saneamiento de todas las viviendas, para consolidar la propiedad en los vecinos.
- Promover la creación de centros de salud, mejoramiento de bomberos.
- Promover el Festival Internacional del Pacífico, para impulsar nuestros talentos musicales y institucionalizarlo todos los años con la participación de artistas internacionales, en vías de competir con el festival de Viña del Mar, como propuesta que impulse el turismo en nuestro distrito.
- Promover la realización del Miss PERU como sede oficial del evento en temporada de verano para promocionar nuestras playas y atractivos turísticos.
- Promover la instalación de institutos superiores tecnológicos en el distrito.



- Promover el desarrollo en playas de una parte náutica sin afectar el oleaje para nuestros surfistas.
- Realizar actividades varias durante los meses de invierno, para que Punta Hermosa tenga actividad comercial y turística todo el año.
- Promover la instalación de una sede de Sunarp, Reniec y centro financiero dentro del distrito.
- Lograr que nuestro distrito deje de ser un “distrito dormitorio” o de característico solo por sus casa de verano.
- Promover la instalación de un cementerio.
- Reconciliar a todo el distrito incluyendo dentro de el las zonas de Oyeros, Pampapacta, Santa rosa y otros.
- Fomentar el deporte en nuestros jóvenes en el surf, voleibol y otras disciplinas.
- Reducir fuertemente la incidencia de delitos patrimoniales, especialmente asaltos y robos en la vía pública y en las viviendas.
- Mejorar la cobertura del agua para dotar de acceso a la población que no lo tiene actualmente en Punta Hermosa e incrementar la calidad del agua que consumimos, e incrementar el tratamiento del recurso no para tirarlo al mar sino para re-utilizarlo eficientemente en la ampliación de áreas verdes de la ciudad.
- Mejorar sustancialmente la gestión de los residuos sólidos y reducir las emisiones.
- Fomentar la instalacion de una planta de tratamiento de agua, así como una planta de reciclaje.
- Aumentar los emprendimientos industriales, culturales, gastronómicos, turísticos y comerciales que impacten el la generacion de empleo local y proporcionen oportunidades para los jóvenes y personas con discapacidad.
- Reducir la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en sus hogares y en los emprendimientos, a través de una red de protección social para ellas y sus familias, que cuide su salud y sus negocios.
- Participar activamente en la mitigación de los riesgos que los desastre naturales y el cambio climático implican para la población, incluyendo en todas las políticas y programas urbanos recursos y orientaciones para la gestión y reducción del riesgo.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas (metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública).
- Crear espacios de diálogos temáticos mediante Audiencias Publicas; promover inversión en programas de reutilización de aguas residuales para uso en riego de parques.
- Fiscalizar los cobros ilegales e irregulares a los asistentes a las playas.
- Elaborar un Plan de gestión de riesgo de desastres para el distrito (tsunami, fenomeno del niño, huaicos, terremotos, etc).



- Promover la creación de un Casa hogar para adultos mayores que cumpla estándares internacionales de calidad y cuente con un sistema escalonado de pensiones para que pueda acceder al servicio todo aquel que lo requiera.
- Promover la construcción de un nuevo colegio en el distrito.
- Coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el plan de asfaltado de pistas y accesos al distrito.
- Desarrollo de un Plan de desarrollo urbano al 2022 que siga los lineamientos definidos en el plan de Modernización del Estado próximo a definirse.
- Desarrollo de áreas verdes comunes, parques y centros deportivos comunitarios.

IV. SECCIÓN 4

4. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BASICOS

El comité distrital del Partido Perú Nación, siguiendo la línea política de nuestra organización aplicada a nuestra realidad, se propone trabajar por la descentralización como un proceso permanente y gradual. Nuestro objetivo es el desarrollo integral, asumiendo los roles que nos toque cumplir como Municipalidad Distrital, para lograr hacer un gobierno democrático representativo y participativo. Mediante la realización de juntas vecinales, comités vecinales e instituciones de la localidad buscamos fortalecer el valor humano social e impulsar el desarrollo humano de la población de Punta Hermosa para realizar una política de trabajo orientada a superar la pobreza. Así como, modernizar el aparato estatal mediante su tecnificación, racionalización y desburocratización para lograr la directa vinculación del gobierno local con toda la población de Punta Hermosa.

V. SECCIÓN 5

5. VISIÓN DE DESARROLLO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de ciudad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Punta Hermosa como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

5.1. VISION FUTURA AL 2022



Al 2022 en el Distrito de Punta Hermosa la población urbana y rural ha mejorado sus condiciones de vida, es decir avanza en la superación de la pobreza, los servicios básicos se han mejorado y ampliado; la educación en todos sus niveles es de calidad y la práctica de valores dinamizan el desarrollo humano sostenible.

Han mejorado las condiciones de todas las vías de transporte de carga y pasajeros existentes en el distrito, con la finalidad de optimizar la calidad del transporte productivo, comercial y turístico.

Está integrado con sus centros poblados, tiene como ejes de su desarrollo el comercio, la construcción y el turismo.

Haberse optimizado el turismo con la creación y funcionamiento del segundo gran aeropuerto en Lima así como del Festival Internacional del Pacífico incentivando el talento nacional.

Crecimiento del comercio e inversiones privadas con el Boulevard de la Playa el Silencio.

5.2. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo de distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona

UN DISTRITO SEGURO

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo



humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, lucha contra la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. SECCIÓN 6

6. PROPUESTAS DE GOBIERNO

REFORMAS DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

- Nos proponemos enfrentar radicalmente la corrupción existente en el municipio. Esto implica una inmediata auditoría de las finanzas y proyectos municipales, y un rediseño (al mejor nivel de los estándares técnicos internacionales) del equipo profesional y funciones de control interno.
- Fortalecer una estructura interna propia diferente.
- Garantizar la predictibilidad en la acción de la Municipalidad e Punta Hermosa, haciendo pública la información necesaria para la toma de decisiones de los ciudadanos limeños (publicaremos en el portal municipal las normas vinculadas a los procesos administrativos y decisiones gubernamentales, así como los planos de zonificación y los usos urbanos en general).
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas (metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública).
- Enfatizar el uso de las tecnologías de información en los mecanismos de consulta y diálogo;
- Crear espacios de diálogos temáticos mediante Audiencias Públicas.
- Definir y priorizar las inversiones mediante el Presupuesto Participativo.

SEGURIDAD CIUDADANA CON LIDERAZGO Y AUTORIDAD CIVIL

- Alta prioridad al trabajo de “Prevención del Delito”, con trabajo con jóvenes e institutos especializados en micro crimen y resocialización.
- Asegurar que el Alcalde, en cumplimiento de la ley, ejerza de manera personal y directa la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, órgano que funcionará permanentemente y establecerá la política de seguridad ciudadana en Lima.
- Identificar y trabajar los grupos vulnerables en riesgo.
- Promover la participación permanente de los vecinos.
- Propiciar la creación del Voluntariado de Seguridad Ciudadana.
- Impulsar, de manera coordinada en toda la ciudad, la adquisición de cámaras de video y vigilancia que, sumadas a las existentes, nos permitan contar en todo Punta Hermosa con la



infraestructura necesaria para ejecutar una acción disuasiva y que brinde al ciudadano una inequívoca señal de protección.

- Promover la recuperación de campos deportivos, espacios públicos abandonados y, en general, pequeñas áreas que en los barrios son identificadas como zonas vulnerables.
- Estandarizar la operatividad del serenazgo en Punta Hermosa Metropolitana, así como su logística (uniformes, vehículos y medios de comunicación).
- Capacitar permanentemente al serenazgo, en convenio con la Policía Nacional.
- Promover la capacitación de la Policía Nacional y particularmente de comisarios y personal asignado a las Comisarías, en la doctrina de “policía comunitaria.
- Buscar que la ciudadanía recupere la confianza en la Policía Nacional y, particularmente, en la policía del barrio.

POR UNA CIUDAD LIMPIA Y UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

Nuestra gestión hará del manejo ambiental de la ciudad una prioridad absoluta ante la cual se asignarán recursos y capacidades en forma inmediata.

- Diseñaremos e implementaremos en seis meses un Plan Integral de Residuos Sólidos para toda la ciudad en coordinación con los distritos.
- Promover el negocio formal de la basura a través de la formación de pequeñas empresas para tratamiento y segregación de residuos sólidos, con participación de la población.
- Eliminar los botaderos informales y promover la formulación e implementación de proyectos de captura de gases de efecto invernadero en los rellenos sanitarios autorizados, a fin de vender créditos en el mercado de carbono a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
- Construir estacionamientos y rutas de circulación para bicicletas en puntos de encuentro masivo.

CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO

- Consolidación de la actividad empresarial en el distrito.
- Promover la creación y promoción de los Circuitos Turísticos de Punta Hermosa, en concordancia con los atractivos de cada zona.
- Promover la inversión privada y asociaciones público-privadas en infraestructura, especialmente para impulsar uno o varios Centros de Convenciones, instalaciones para ferias, convenciones, congresos y eventos, entre otros.
- Promover la construcción del segundo aeropuerto de Lima.
- Posicionar a Punta Hermosa como destino turístico competitivo, con la construcción de un Boulevard en la Playa el Silencio.
- Promover el talento nacional e internacional con la creación del Festival Internacional del Pacífico.